

Secretaria de Movilidad y Transporte Departamental del Valle del

ORDEN DE COMPARENDO ÚNICO NACIONAL

ORDEN DE COMPARENDO No:76233001000033778383

1. FECHA Y HORA: 10/06/2022 12:32:32  
2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN: Kilometro 26 mas600 Vijos

3. PLACA: XVV388

4. MATRICULADO EN: Floridablanca

5. CÓDIGO DE INFRACCIÓN: C29

Conducir un veh¿culo a velocidad superior a la m¿xima permitida

6. Clase de servicio: Publico

7. Tipo de veh¿culo: CAMION

8. Radio de acci¿n: Nacional

9. Modalidad de transporte: Carga

9.1. Transporte de pasajeros:

10. DATOS DEL INFRACTOR

Identificaci¿n: Cedula Ciudadania 1095906238

Licencia de conducci¿n:

Categoría:

Expedici¿n:

Vencimiento:

Nombre: Willian Omar Malag¿n Reyes

Direcci¿n:

Edad:

Tel¿fono:

Celular:

Municipio: Dagua (Dptal)

Autorizo a la autoridad de tr¿nsito para que se le notifique vía correo electr¿nico a la siguiente direcci¿n:

Correo Electronico:

11. TIPO INFRACTOR

Conductor

12. LICENCIA DE TR¿NSITO

10017814813

13. PROPIETARIO:

Identificaci¿n:

Propietario:

14. DATOS DE LA EMPRESA

Empresa:

NIT:

Tarjeta de operaci¿n:

15. DATOS AGENTE DE TR¿NSITO:

Agente de tr¿nsito: FERNEY MARIN GIRALDO

Placa: SMV02202

Entidad:

NOTA: EL AGENTE DE TR¿NSITO QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O D¿DIVAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL EXTENDER DOCUMENTO PÚBLICO, CONSIGNE UNA FALSEDAD O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIRÁ EN LA SANCIÓN PREVISTA EN EL CÓDIGO PENAL (CONCUSIÓN-COHECHO O FALSEDAD IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO PÚBLICO).

16. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN

Patio N°:

Direcci¿n:

Placa Grúa:

Consecutivo:

Informaci¿n adicional de la infracci¿n:

"EL CONDUCTOR SE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES ANTE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA - DAGUA".

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TR¿NSITO:

viola la ley 769 del 2002 art¿culo 106 /107 prueba 0197/076 velocidad 68k..

18. DATOS DEL TESTIGO

Identificaci¿n:

Nombre:

Direcci¿n:

Tel¿fono:



Firma bajo gravedad de juramento

Agente

Presunto Infractor